



RESOLUCIÓN N° **0372**
NEUQUEN, 06 MAY 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 1345-M-2014 y la Resolución N° 321/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se autorizó la compra directa para la adquisición de caños redondos, correspondiente al renglón declarados fracasado en la Licitación Privada N° 13/2014;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 335/2014, cuyo acto de apertura se realizó el día 29 de Abril de 2014 a las 10:00 hs.;

Que se cursaron invitaciones a las firmas EDIFICIOS COMAHUE S.R.L., RIVERA GUIDO GUMERSINDO, TODOHIERRO S.A., METALURGICA MARTIN S.R.L., SINIGOJ GRACIELA CRISTINA, CISNEROS ELIANA VANESA, HIERROS SANCHEZ S.R.L., EMPARAN IGNACIO ENEAS, PANOZZO Y CIA S.R.L. y BLANCO GROUP S.A.;

Que se recibieron tres ofertas pertenecientes a las firmas SINIGOJ GRACIELA CRISTINA, CISNEROS ELIANA VANESA y TODOHIERRO S.A.;

Que el Subsecretario de Obras y Mantenimiento presta conformidad para adjudicar a la firma SINIGOJ GRACIELA CRISTINA en el renglón N° 1, Alt. 1, por menor precio;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA Y ECONOMIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR la Compra Directa N° 335/2014, tramitada para la adquisición de caños ----- redondos, correspondiente al renglón declarado fracasado en la Licitación Privada N° 13/2014, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2 punto b) de la ordenanza 7838/97.-

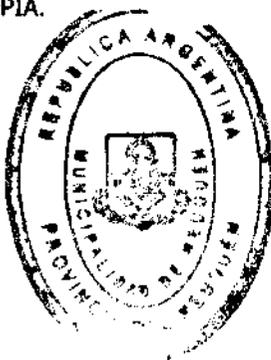
Artículo 2º) ADJUDICAR en la Compra Directa N° 335/2014, tramitada para la adquisición de ----- caños redondos, correspondiente al renglón declarado fracasado en la Licitación Privada N° 13/2014, a la firma SINIGOJ GRACIELA CRISTINA, en el renglón N° 1, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$ 115.170,00 (Pesos Ciento Quince Mil Ciento Setenta), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Obras y Mantenimiento y expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA




PABLO D. ARTAZA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1976</u>
Fecha <u>16.05.2014</u>